

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0315

SALTA, 21 de marzo de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.970/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación del **ING. JOSE FERNANDO ARAMAYO**, docente de la asignatura **SEGURIDAD E HIGIENE AMBIENTAL (OPTATIVA)**, para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. 8, aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por el citado docente;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 11, aconsejan autorizar el dictado de la mencionada optativa, bajo la supervisión de la Lic. Miriam Gil, Prof. Adj. de la cátedra de Silvicultura y aprobar matriz curricular, programa analítico, teóricos, prácticos, bibliografía y reglamento de cátedra de la asignatura Seguridad e Higiene Ambiental (optativa), para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2012 – lo siguiente: Matriz Curricular, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos, Bibliografía y Reglamento de Cátedra, correspondiente a la asignatura **SEGURIDAD E HIGIENE AMBIENTAL (OPTATIVA)**, para la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente -plan 2006** – elevado por el **ING. JOSE FERNANDO ARAMAYO**, docente de dicha asignatura que – como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocopíense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Recursos Naturales, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES